



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2023, de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (ARAGA), con número de depósito 72000017.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios telemáticos.

La solicitud de depósito ha sido formulada por don Jorge María Valero Sinués como representante legal de la Asociación.

Las modificaciones fueron acordadas por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (ARAGA) que tuvo lugar en Zaragoza, el 25 de octubre de 2022, según consta en el certificado de fecha 9 de enero de 2023, firmado por el Secretario de la Asociación, D. Miguel Ángel Gómez Murillo, con el visto bueno del presidente, D. Jorge María Valero Sinués.

Se dispone la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

Cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos e impugnar su depósito ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 23 de febrero de 2023.— La Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, María Soledad de la Puente Sánchez.